



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 027-2015-CONCYTEC-SG

Lima, 08 JUL. 2015

VISTOS:

El Informe N° 150 -2015-CONCYTEC-OGA-OL, de fecha 22 de junio del 2015, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Proveído N° 228-2015-CONCYTEC-OGA, de fecha 22 de junio del 2015, de la Jefa de la Oficina General de Administración, el Informe N° 132-2015-CONCYTEC-OGA, de fecha 6 de julio del 2015, de la Jefa de la Oficina General de Administración, el Informe N° 163-2015-CONCYTEC-OGAJ, de fecha 6 de julio del 2015, emitido por la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley), y el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el Reglamento), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva) –emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado– establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y mecanismos y oportunidad de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 03-2015-CONCYTEC-SG, de fecha 23 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2015 con un total de catorce (14) procesos de selección;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría General números 10, 11 y 20-2015-CONCYTEC-SG, de fechas 10 y 20 de abril y 10 de junio del 2015, respectivamente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Informe N° 132-2015-CONCYTEC-OGA, la Jefa de la Oficina General de Administración y el Informe N° 150-2015-CONCYTEC-OGA-OL, el Jefe (e) de la Oficina de Logística proponen la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, solicitando que se incluya un (01) proceso de selección para la "Contratación de alquiler de local para la realización de la Semana



Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Perú con Ciencia 2015 y actividades de sensibilización y popularización de la Ciencia", el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva, con un valor referencial de S/. 70,251.30 (Setenta Mil Doscientos Cincuenta y Uno y 30/100 Nuevos Soles), conforme al estudio de mercado realizado;

Que, conforme a lo señalado por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, mediante el Informe N° 150-2015-CONCYTEC-OGA-OL, el proceso de selección a ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, cuenta con el Certificado de Crédito Presupuestario N° 450-2015-OGPP, de fecha 17 de junio del 2015, por el importe de S/. 70,251.30 (Setenta Mil Doscientos Cincuenta y Uno y 30/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para el año 2015;

Que, la inclusión del referido proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, se justifica técnicamente en lo señalado en el Informe N° 150-2015-CONCYTEC-OGA-OL, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el mismo que cuenta con la aprobación de la Jefa de la Oficina de Administración a través del Proveído N° 228-2015-CONCYTEC-OGA, y el Informe N° 132-2015-CONCYTEC-OGA, de la Jefa de la Oficina de Administración;

Que, teniendo en cuenta lo opinado por el Jefe (e) de la Oficina de Logística y el Proveído e Informe de la Jefa de la Oficina General de Administración a través de los cuales otorga la conformidad respectiva, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el documento del Visto, concluye que la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, se encuentra en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2015-CONCYTEC-P, de fecha 8 de enero del 2015, la Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC y su modificatorias;

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 001-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir el proceso de selección que se detalla en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, la implementación y ejecución de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.





Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración que se encuentra ubicada en calle Grimaldo del Solar N° 346 del distrito de Miraflores, de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.

Abog. Samuel Torres Benavides
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001849-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, TECNOLOGICA

BRE DE LA ENTIDAD :

columnas con encabezado Atal presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

B/ AÑO :

2015

ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita completarse a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAQ POR LAS ENTIDADES ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST			
0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION CON CIENCIA 2015 Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y POPULARIZACION DE LA CIENCIA	801319200094973	187 - SERVICIO	1.00	70,251.30	1 - Sales	00	7 - Julio	0 - Per la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	22			0 - SI

